FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

Nº8

Bogotá D.C. (Cundinamarca),

1. CONTRATISTA	Nombre completo **BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA** Identificación **CC 79'779.608 DE Bogotá D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA** Dirección-ciudad de residencia **Cra 16ª #86ª-15 apto 301 (Bogotá D.C.)** Teléfono de contacto **3112630583** E-mail de contacto **borismendozab@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo **TC LEONARDO BASTOS MARTINEZ** Cargo **OFICIAL DIRECCION DIGEP** Resolución de nombramiento (Número-fecha) **Nº 046 del 20-01-2018**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº 107-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 22 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **2027078-9** Entidad que expide la póliza **SURAMERICANA** Fecha del certificado de aprobación de la póliza **23 de enero de 2018** Aprobado por **TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO**

5. CRP	CDP Nº 8518 Fecha Expedición 20 de enero de 2018 CRP Nº15218 Fecha expedición 23 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisicion de servicios Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ $71.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Enero 22 de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Febrero 01 de 2018 a diciembre 31 de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OFICIAL SUPERIOR DE GRADO CR O TC DE LA RESERVA ACTIVA PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EXPERTO EN OPERACIONES IRREGULARES Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ASESORAR AL CENTRO DE DOCTRINA EN LO REFERENTE AL PROYECTO DAMASCO REVISIÓN, JERARQUIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCTRINA DEL EJÉRCITO. 2. ELABORAR INFORMES DE ACTIVIDADES SEMANALES Y MENSUALES. 3. ELABORAR COMO MINIMO UN MANUAL DE CAMPAÑA O TECNICAS DEL EJÈRCITO. 4. SER COORDINADOR DEL PROCESO DOCTRINAL DE LA TERCERA Y CUARTA FASE DE LA DOCTRINA DAMASCO HASTA SU PUBLICACION DE LOS MANUALES DE CAMPAÑA Y DE TECNICAS ASI: MCE 3-24.0 GUERRA IRREGULAR, MCE 3-24-1 CONTRAINSUGENCIA, MCE 3-24-2 TÁCTICAS DE CONTRA - INSURGENCIA, MCE 2-0 INTELIGENCIA, MCE 2-22.3 RECOLECCIÓN DE INTELIGENCIA HUMANA, MCE 2-1 CONTRAINTELIGENCIA, MTE 3-24.1 AMBIENTE OPERACIONAL Y CAUSAS DE INESTABILIDAD, MTE 3-24.4 TRANSICION, CONFIGURAR, DESPEJAR, MANTENER Y

<table>
<tr><td></td><td>CONSTRUIR, MTE 3- 24.3 CONCIENCIA CULTURAL Y SITUACIONAL, MTE 3-24.5 OPERACIONES DE CONTROL DE LA POBLACIÓN Y LOS RECURSOS, MTE 2-01.3 PREPARACIÓN DE INTELIGENCIA DEL CAMPO DE COMBATE, DE ACUERDO A LA LINEA DE TIEMPO ESTABLECIDA POR EL CEDOE.
5. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA TERCERA Y CUARTA FASE DE LA DOCTRINA DAMASCO.
6. APORTAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE FORMA ESCRITA, DE MANERA PERMANENTE A LA MESA DE TRABAJO DEL PROYECTO DAMASCO.
7. CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO, EN EL DESARROLLO DE EVENTOS EN LOS CUALES EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO ESTE COMPROMETIDO Y LA DIFUSIÓN ESTRATÉGICA DE LOS AVANCES EN EL PROYECTO DAMASCO "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-09-2018 al 30-09-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No 1:
ASESORAR AL CENTRO DE DOCTRINA EN LO REFERENTE AL PROYECTO DAMASCO REVISIÓN, JERARQUIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCTRINA DEL EJÉRCITO.
<table>
<tr><th>Tipo de documento</th><th>Nº Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>DOC WORD</td><td>B-144</td><td>SE EFECTÚA REVISIÓN Y CORRECCIÓN AL OFICIO SOBRE EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CASINOS.</td><td>06 SEP 2018</td></tr>
<tr><td>ACTA DIGED</td><td>B-155</td><td>SE PRESTA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REUNIÓN SOBRE ESTADO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CEDOE.</td><td>21 SEP 2018</td></tr>
</table>
Obligación No 2:
ELABORAR INFORMES DE ACTIVIDADES SEMANALES Y MENSUALES.
<table>
<tr><th>Tipo de documento</th><th>No. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>INFORME</td><td>B-145</td><td>ELABORACIÓN INFORME</td><td>09 SEP</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		SEMANAL 29	2018
INFORME	B-151	ELABORACIÓN INFORME SEMANAL 30	16 SEP 2018
INFORME	B-157	ELABORACIÓN INFORME SEMANAL 31	23 SEP 2018
INFORME	B-161	ELABORACIÓN INFORME SEMANAL 32	30 SEP 2018

Obligación No 4:

SER COORDINADOR DEL PROCESO DOCTRINAL DE LA TERCERA Y CUARTA FASE DE LA DOCTRINA DAMASCO HASTA SU PUBLICACION DE LOS MANUALES DE CAMPAÑA Y DE TECNICAS ASI: MCE 3-24.0 GUERRA IRREGULAR, MCE 3-24-1 CONTRAINSUGENCIA, MCE 3-24-2 TÁCTICAS DE CONTRA - INSURGENCIA, MCE 2-0 INTELIGENCIA, MCE 2-22.3 RECOLECCIÓN DE INTELIGENCIA HUMANA, MCE 2-1 CONTRAINTELIGENCIA, MTE 3-24.1 AMBIENTE OPERACIONAL Y CAUSAS DE INESTABILIDAD, MTE 3-24.4 TRANSICION, CONFIGURAR, DESPEJAR, MANTENER Y CONSTRUIR, MTE 3- 24.3 CONCIENCIA CULTURAL Y SITUACIONAL, MTE 3-24.5 OPERACIONES DE CONTROL DE LA POBLACIÓN Y LOS RECURSOS, MTE 2-01.3 PREPARACIÓN DE INTELIGENCIA DEL CAMPO DE COMBATE, DE ACUERDO A LA LINEA DE TIEMPO ESTABLECIDA POR EL CEDOE.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
DOC PPT	B-148	SE EFECTÚA ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL EJC 3-10 Y LA PROYECCIÓN DE DAMASCO ENVIANDO DOCUMENTO EN PPT Y EXCEL.	10 SEP 2018
AUTOR DRAFT	B-152	SE EFECTÚA ASESORÍA Y ACOMPAÁMIENTO A LA REUNIÓNDE PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE AUTOR DEL MCE 6-0.	21 SEP 2018
AUTOR DRAFT	B-153	SE EFECTÚA REUNIÓN DE ESTANDARIZACIÓN DE PIEDRA ANGULAR CON EL EQUIPO AUTOR DEL MANUAL DE OPSIC.	21 SEP 2018
AUTOR DRAFT	B-154	SE EFECTÚA REUNIÓN DE ESTANDARIZACIÓN CON EL EQUIPO DEL MANUAL MCE 4-95.	21 SEP 2018

Obligación No 5:

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS REUNIONES DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA TERCERA Y CUARTA FASE DE LA DOCTRINA DAMASCO.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
ACTA DIPOE	B-146	SE EFECTUÓ ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA TERCERA FASE PRESIDIDA POR EL DIRECTOR DEL CEDOE.	09 SEP 2018
ACTA DIPOE	B-162	SE EFECTUÓ ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA TERCERA FASE PRESIDIDA POR EL SUBDIRECTOR DEL CEDOE.	23 SEP 2018

Obligación No 6:
APORTAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE FORMA ESCRITA, DE MANERA PERMANENTE A LA MESA DE TRABAJO DEL PROYECTO DAMASCO.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
DOC PPT	B-141	ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LA PRESENTACIÓN DE MFE Y MFRE 3-0 PARA LOS ESTANDARIZADORES.	03 SEP 2018
DOC WORD	B-143	SE EFECTÚA REVISIÓN Y CORRECCIÓN AL DOCUMENTO REFERENTE A LAS DENOMINACIONES DE LAS DISCIPLINAS DE ACCIÓN INTEGRAL.	05 SEP 2018
DOC PPT	B-147	SE PRESENTÓ INVESTIGACIÓN EN PPT SOBRE EL ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL DESDE LA PERSPECTIVA ONU, OTAN Y OEA.	10 SEP 2018
DOC WORD	B-159	SE ELABORA DOCUMENTO EXPLICATIVO JUSTIFICANDO EL IMPACTO DEL CORRECTO EPLEO DEL LENGUAJE PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES MILITARES.	28 SEP 2018

Obligación No 7:

CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO, EN EL DESARROLLO DE EVENTOS EN LOS CUALES EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO ESTE COMPROMETIDO Y LA DIFUSIÓN ESTRATÉGICA DE LOS AVANCES EN EL PROYECTO DAMASCO "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
DOC PPT	B-140	SE PRESTÓ ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ASESOR JURIDICO CT. MANRIQUE PARA LA PROYECCIÓN DE LA RESPUESTA A DIORG SOBRE LA DSPOSICIÓN DE MANDO Y TOE.	02 SEP 2018
DOC PPT	B-142	SE PRESTÓ ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO REFERENTE A LA DISPOSICIÓN DE MANDO Y A LAS TOE.	03 SEP 2018
DOC WORD	B-149	SE EFECTÚA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE CARGOS DE MANDO PARA CEDE-3.	14 SEP 2018
DOC WORD	B-150	SE PRESTA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DIRECTOR DEL CEDOE EN LA REUNIÓN SOBRE CONCEPTO MULTIDIMENSIONAL REALIZADA EN EL COTEF.	15 SEP 2018
ACTA DIPOE	B-156	SE PRESTA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REUNIÓN CEDOE-COTEF SOBRE EL CORRECTO EMPLEO DE LA TERMINOLOGÍA Y SU IMPACTO EN LOS DISTINTOS PROYECTOS.	22 SEP 2018
ACTA DIPOE	B-158	SE EFECTÚA REVISIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DE LA RESEÑA HISTÓRICA DEL CEDOE. 160. SE PRESTA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA	28 SEP 2018

	<table><tr><td></td><td></td><td>REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE TOE DEL MDN PRESIDIDA POR CEDE-3.</td><td></td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 71´500.000 Valor autorizado a pagar $ 6'500.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>$ 416.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ADRES</td><td>$ 325.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>ARL Sura</td><td>$ 13.600</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen

	dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

Teniente Coronel LEONARDO BASTOS MARTINEZ
Director DIGEP